

**CORPORACION PARA EL DESARROLLO TURISTICO, EDUCATIVO,  
AMBIENTAL Y CULTURAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO -  
CORDESARROLLO**

**NIT 900.651.478-4**

Sopetrán, Marzo 28 de 2020

Señores

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL CERTIFICA:

1. Que la CORPORACION PARA EL DESARROLLO TURISTICO, EDUCATIVO, AMBIENTAL Y CULTURAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO - CORDESARRO, identificada con el NIT 900.651.478-4, es una entidad sin ánimo de lucro, sometida a vigilancia de la Gobernación e inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.
2. Que durante el año gravable 2019 y lo corrido del 2020 se ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el título VI del libro primero del estatuto tributario y sus decretos reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 E.T.
3. Que los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección:
  - a) No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, y que ningún caso ha implicado la utilización de la entidad para la comisión de delitos.
  - b) No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.
4. De igual manera certifico:
  - a) Que los aportes y pagos recibidos por la entidad no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución.

**CORPORACION PARA EL DESARROLLO TURISTICO, EDUCATIVO,  
AMBIENTAL Y CULTURAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO -  
CORDESARROLLO**

**NIT 900.651.478-4**

b) Que la entidad desarrolla una actividad meritoria enmarcada en el artículo 359 del Estatuto Tributario.

c) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia ni en su disolución y liquidación.

5. Que la declaración de renta y complementario del año gravable 2019 fue presentada.

Esta certificación se expide con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordialmente,

---

CARLOS MARIO VILLEGAS VELASQUEZ  
CÉDULA: 71.636.990  
REPRESENTANTE LEGAL

**CORPORACION PARA EL DESARROLLO TURISTICO, EDUCATIVO,  
AMBIENTAL Y CULTURAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO -  
CORDESARROLLO**

**NIT 900.651.478-4**

**CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS**

Sopetrán, 20 de marzo de 2019

Señores CORPORADOS

Nosotros, el representante legal y contador, Certificamos que hemos preparado el Estado de Cambios en la Situación Financiera y el Estado de Resultados a Diciembre 31 de 2018, de acuerdo con la Ley colombiana vigente.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la corporación al 31 de diciembre de 2018; así como los Resultados de sus Operaciones y además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros contables.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a la corporación, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros presentados, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que pudieran darse a terceros.
- f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en notas subsecuentes.
- g. La corporación no tiene ni ha tenido relación laboral alguna, por lo tanto no ha tenido responsabilidad con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99
- h. La corporación no tiene ni ha tenido uso de software, por lo tanto en relación al cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que no se usa software ni se ha requerido por lo tanto la licencia correspondiente.

**CORPORACION PARA EL DESARROLLO TURISTICO, EDUCATIVO,  
AMBIENTAL Y CULTURAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO -  
CORDESARROLLO**

**NIT 900.651.478-4**

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
CARLOS MARIO VILLEGAS VELASQUEZ  
CÉDULA: 71.636.990  
REPRESENTANTE LEGAL

\_\_\_\_\_  
DIANA LUCÍA QUIÑONES BEDOYA  
C.C. 22.117.571  
CONTADORA T.P No. 169.644-T

Sopetrán, abril de 2019

Señores

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD CORPORACION PARA EL  
DESARROLLO TURISTICO, EDUCATIVO, AMBIENTAL Y CULTURAL DEL OCCIDENTE  
ANTIOQUEÑO - CORDESARROLLO

Yo, el representante Legal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO TURISTICO,  
EDUCATIVO, AMBIENTAL Y CULTURAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO -  
CORDESARROLLO, me permito anexar los documentos requeridos por su entidad para el  
año gravable 2018:

Certificado de existencia y representación legal actualizado

Estatutos

Proyecto de presupuesto para la vigencia en curso

Estados financieros bajo normas NIIF. Firman RL y Contador

Notas a los estados financieros con políticas contables y  
explicaciones

Certificación de estados financieros

Dictamen del revisor fiscal, en caso que la entidad lo tenga

Copia de la tarjeta profesional de contador y/o revisor

Informe de gestión año anterior

Copia del acta de aprobación de los estados financieros, del  
informe de gestión, del presupuesto y de la destinación de  
excedentes del año anterior.

Atentamente,

**CORPORACION PARA EL DESARROLLO TURISTICO, EDUCATIVO,  
AMBIENTAL Y CULTURAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO -  
CORDESARROLLO**

**NIT 900.651.478-4**

CARLOS MARIO VILLEGAS VELASQUEZ  
CÉDULA: 71.636.990  
REPRESENTANTE LEGAL